



Radicado : I-2022-102492
Fecha: 28-09-2022

MEMORANDO

PARA: Señor Rector
EDGAR GALVIZ
COLEGIO CHARRY (IED)

DE: Oficina de Control Interno

Fecha: 21 de septiembre de 2022

Asunto: Entrega informe final Evaluación FSE.

Respetado Rector:

La Oficina de Control Interno remitió informe preliminar de auditoría el día 12 de septiembre de 2022, mediante radicado I-2022-95702, así también se dispuso de un término de cinco (5) días siguientes al radicado del informe, para allegar los comentarios u observaciones que se consideraran pertinentes; al no recibirse repuesta alguna por parte de la Institución, se entienden como aceptadas y en consecuencia el informe queda en firme.

De acuerdo con lo anterior, se remite el informe final para que la institución proceda a formular el plan de mejoramiento, por lo cual para cada observación deberán identificarse; causas, acciones correctivas y/o preventivas tendientes a corregir lo evidenciado o prevenir que a futuro se vuelva a presentar las situaciones observadas por la Oficina de Control Interno, soportes de acciones de mejora, responsable y fecha final o de cumplimiento, una vez se disponga de este debe remitirse mediante radicado y al correo electrónico npertuz@educacion.gov.co en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo de la presente comunicación.

Presentado el plan de mejoramiento y aprobado por la Oficina de Control Interno, la IED deberá proceder a cargar las acciones de mejora en el aplicativo ISOLUCION siguiendo el Instructivo 20-IT-001 Formulación y Seguimiento PM para posteriormente realizar la verificación de las acciones indicadas en el mismo; sin embargo, como responsables de la ejecución de las actividades, deberán hacer seguimiento a dicho plan.

Cualquier inquietud sobre el particular puede comunicarse a esta oficina al teléfono 324-1000 Ext. 1209 y/o al celular 3017654804

Cordial saludo,


OSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: 3 Folios Informe final y 4 Folios de anexos
Proyectó: Nhur Pertuz Sánchez / Contratista OCI – SED.
Aprobó: Gloria Helena Rincón Cano/ Profesional Especializado OCI – SED

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



 INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE COLEGIO CHARRY (IED)										
Auditor	Nhur Janeht Pertuz Sánchez									
Proceso a área a auditar	COLEGIO CHARRY (IED)									
Fecha de inicio	21/06/2022									
Fecha de cierre	10/08/2022									
Código PAA/Dependencia	53	41								
Objetivo general										
Evaluar el manejo del Fondo de Servicios Educativos y los mecanismos de control inmersos en la gestión administrativa, financiera (presupuestal y de tesorería) y contractual.										
Objetivos específicos										
1.	Evidenciar la implementación de un entorno de control en la institución en los diversos procesos presupuestales.									
2.	Revisar la identificación de riesgos que afecten el cumplimiento de objetivos Institucionales.									
3.	Verificar la gestión adelantada por la institución para prevenir la materialización de los riesgos.									
4.	Revisar la gestión informativa y de comunicación dentro de la institución y de reporte a las Direcciones Locales y Centrales.									
5.	Evidenciar la supervisión realizada por la institución para la creación de un ambiente de control y el seguimiento a sus resultados.									
Alcance										
La evaluación comprendió desde el 01 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021										
Antecedentes/Limitaciones										
<p>a. Mediante radicado I-2021-28321 del 11 de marzo de 2022 y radicado I-2022-27085 del 9 de marzo de 2022, la Oficina de Control Interno informó de la inclusión de la IED en el Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2022.</p> <p>b. Mediante oficio radicado I-2022-62146 del 14 de junio de 2022, se informó a la IED de la apertura de la auditoría.</p> <p>c. El 21 de junio de 2022, se realizó la reunión de apertura de la auditoría a los FSE en las instalaciones del colegio Charry.</p> <p>d. El 23 de mayo de 2022, se envió la relación de contratos solicitados como muestra de la auditoría.</p> <p>e. El 25 de julio de 2022, se envió correo electrónico con la solicitud de información faltante.</p> <p>f. El 26 de julio de 2022, se envió correo electrónico de reiteración de la información pendiente.</p> <p>g. El 8 de agosto de 2022, se envió correo de programación de reunión de cierre para el día 10 de agosto.</p>										
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">RESUMEN EJECUTIVO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CUMPLIMIENTO</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>OPORTUNIDAD DE MEJORA</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>OBSERVACIÓN</td> <td>5</td> </tr> </tbody> </table>			RESUMEN EJECUTIVO		CUMPLIMIENTO	1	OPORTUNIDAD DE MEJORA	1	OBSERVACIÓN	5
RESUMEN EJECUTIVO										
CUMPLIMIENTO	1									
OPORTUNIDAD DE MEJORA	1									
OBSERVACIÓN	5									
DESARROLLO DE LA AUDITORIA										
El siguiente informe presenta la evaluación integral al Sistema de Control Interno implementado del Fondo de Servicios Educativo auditado. Se encontrarán siete (7) conclusiones, seis (6) relacionadas a la estructura del Modelo Estándar del Control Interno (MECI) y una (1) con la segregación de funciones. A continuación se presentan los resultados:										
<p>1. Ambiente de Control: Este componente asegura un entorno que le permite a la IED disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Para mantener adecuado este componente es necesario el compromiso con todas las normas aplicables, el fortalecimiento del Consejo Directivo, Comités, Gobierno Escolar y espacios de participación de la comunidad educativa y el seguimiento permanente de la alta dirección de la institución.</p>										
<table border="1"> <tr> <td style="width: 50%;">Valoración Final del componente</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">Observación</td> </tr> </table>			Valoración Final del componente	Observación						
Valoración Final del componente	Observación									
<p>Con relación a este componente, se evidenció que la IED dio cumplimiento a las reuniones periódicas del Consejo Directivo dando cumplimiento al Manual para la Gestión Financiera y Contractual de los Fondos de Servicios Educativos, sin embargo, la IED presentó las siguientes observaciones: 1. Durante la vigencia auditada, se observó que las reuniones del Consejo Directivo se llevaron a cabo con la asistencia del número de miembros requeridos conforme lo estipula el Manual para la Gestión Financiera y Contractual de los Fondos de Servicios Educativos. 2. Durante la vigencia auditada, la IED realizó los acuerdos de Manual de Contratación, Manual de Tesorería y Reglamento Interno de Consejo Directivo, los cuales fueron firmados por los miembros del Consejo Directivo, sin embargo, no se evidenció los actos del Consejo Directivo donde fueron aprobados, incumpliendo lo estipulado en el Decreto 1075 de 2015 y lo señalado en el Manual para la Gestión Financiera y Contractual de los Fondos de Servicios Educativos. 3. La IED suministró los soportes de los acuerdos de modificación presupuestal en los cuales se pudieron verificar las fechas y firmas mínimas requeridas del Consejo Directivo, sin embargo, no se evidenciaron los actos de Consejo Directivo donde fueron aprobados incumpliendo con los lineamientos señalados en el Manual para la Gestión Financiera y Contractual de los Fondos de Servicios Educativos. 4. Para la vigencia auditada, se evidenció que la institución educativa no constituyó los espacios de participación: Consejo de padres y madres de familia y Comité de ambiente escolar, los cuales generan en la comunidad educativa confianza en las actividades que realiza la administración. 5. La IED no presentó los soportes donde se evidencie la constitución del Comité Escolar de Gestión de Riesgos para la vigencia auditada, incumpliendo lo estipulado en el artículo 11 de la Resolución 430 de 2017 expedida por la Secretaría de Educación del Distrito. 6. Para la vigencia auditada, la institución educativa no presentó los soportes donde se evidencie la elección de los siguientes espacios de participación estudiantil: Personero Estudiantil, Consejo de Estudiantes, Contraloría y Cabildante Estudiantil y Asamblea de Docentes, los cuales generan confianza en las actividades que realiza la administración. Los soportes suministrados no corresponden a la información solicitada. 7. Para la vigencia auditada, la IED no suministró los soportes de conformación del Comité de Mantenimiento, ni presentó actos de comités de sesión con la periodicidad estipulada en la normalidad (mínimo tres veces al año), y con la asistencia del número de miembros requeridos y tratando los asuntos propios de sus funciones, incumpliendo lo establecido en el Manual de uso, mantenimiento y conservación de las Instituciones Educativas Distritales de la Secretaría de Educación (Edición 2019), adoptado mediante Resolución 2767 de 2019. Se presentaron las siguientes oportunidades de mejora: Se evidenció con base en los documentos presentados, que el Rector realizó la rendición de cuentas dando cumplimiento a lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la Gestión Financiera y Contractual de los Fondos de Servicios Educativos, garantizando los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo, sin embargo no presentó acta y soporte de la convocatoria realizada para dicho proceso.</p>		Ver Anexo 3								
<table border="1"> <tr> <td style="width: 50%;">Valoración Final del componente</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">Observación</td> </tr> </table>			Valoración Final del componente	Observación						
Valoración Final del componente	Observación									
Evaluación de información enviada por el colegio										
No se obtuvo respuesta al informe preliminar por parte de IED.										
<p>2. Actividades de Control Financiero: Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de lineamientos de cierre fiscal, Presentación, aprobación y liquidación del presupuesto; Validación y evaluación constante de egresos, ingresos, retenciones y caja menor.</p>										
<table border="1"> <tr> <td style="width: 50%;">Valoración Final del componente</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">Observación</td> </tr> </table>			Valoración Final del componente	Observación						
Valoración Final del componente	Observación									



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO CHARRY (IED)**



Con relación a este componente, la IED no suministró los soportes de acta de Consejo Directivo donde se realizó la aprobación del presupuesto 2021, ni la justificación del presupuesto 2021, ni plan de compras, ni plan de contratación, ni plan de mantenimiento, ni plan de salidas pedagógicas, ni formatos de proyectos de inversión incumpliendo con el trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto en las fechas y bajo los lineamientos establecidos en el Memorando DF 5400-010-2021 SED de octubre 2021. La institución no suministró los soportes de los comprobantes de ingresos para la vigencia auditada, incumpliendo lo indicado en el Numeral 4.1 Registro de ingresos, 4. Procesos propios de la Tesorería, del Capítulo II - Aspectos generales de tesorería y en el Numeral 5 - Actividades del auxiliar administrativo con funciones financieras (parte introductoria), del Manual para la Gestión Financiera y Contractual de los Fondos de Servicios Educativos. Los soportes suministrados corresponden a extractos bancarios. Tampoco presentó los soportes de los acuerdos de incorporación de recursos de capital de la vigencia auditada. Para la vigencia auditada, la IED no cumplió con el procedimiento para el pago de Rete Fuente y Rete IVA encontrándose las siguientes observaciones: Para los meses de febrero y marzo no presentó los soportes de los formularios 350 de presentación de la declaración, tampoco presentó los formularios 490 con el respectivo soporte o sello de pago de los meses de febrero, marzo, junio, julio, agosto y noviembre, por tal razón no fue posible verificar la fecha de pago, tampoco presentó los soportes de los comprobantes de egreso. La IED no presentó los soportes correspondientes al impuesto por estampilla, los soportes presentados por concepto de impuesto de contribución de los meses de julio, agosto y septiembre no coinciden con los valores del auxiliar de retenciones de contribución especial del software Esparta, tampoco se evidenció soportes de pagos ni comprobantes de egresos, no presentaron los soportes del pago y presentación por impuesto de contribución de los meses de mayo, junio, septiembre, aún cuando existen valores causados en el auxiliar de impuestos por contribución. Con respecto al impuesto de Rete ICA, la IED no suministró la totalidad de los soportes donde se evidencie la presentación del impuesto, tampoco presentó los soportes de los comprobantes de egreso o evidencia del pago. Se evidenciaron las siguientes oportunidades de mejora: Durante la vigencia auditada, el auxiliar administrativo con funciones financieras - AAF- de la institución educativa, elaboró y firmó las conciliaciones bancarias de las cuentas de forma regular y periódica, cumpliendo con lo indicado en el numeral 4.3 Conciliaciones bancarias, Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, del Manual para la Gestión Financiera y Contractual de los Fondos de Servicios Educativos; sin embargo, no se evidenció fecha de elaboración de las conciliaciones, por lo cual no se pudo determinar si fueron realizadas en los primeros diez (10) días calendario de cada mes.

Ver Anexos 4, 10, 11, 12 y 13

Evaluación de información enviada por el colegio

No se obtuvo respuesta al informe preliminar por parte de IED.

3. Actividades de Control Administrativo Almacén: Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de las responsabilidades relacionadas con inventarios, entradas y salidas de elementos de la IED.

Valoración Final del componente Observación

Se observó que la institución no realizó los comprobantes de ingreso a almacén con completitud, no se

Ver Anexo 5

Evaluación de información enviada por el colegio

No se obtuvo respuesta al informe preliminar por parte de IED.

4. Gestión de riesgos: Permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales. Para mantener este componente, es fundamental el seguimiento al mapa de riesgo institucional con la ejecución de sus controles.

Valoración Final del componente Observación

Según el Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias con radicado I-2022- 4262 del 11 de enero de 2022, la IED no elaboró, ni actualizó, ni realizó seguimientos a los controles programados en el Mapa de Riesgos oportunamente, incumpliendo con la fecha límite establecida.

Ver Anexo 6

Evaluación de información enviada por el colegio

No se obtuvo respuesta al informe preliminar por parte de IED.

5. Información y comunicación: Este componente identifica, captura y comunica información pertinente para que los servidores puedan llevar a cabo sus responsabilidades. Para mantener este ítem, es fundamental el fortalecimiento de los procesos de rendición de cuentas y él envió oportuno de información solicitada por terceros.

Valoración Final del componente Oportunidad de mejora

Como resultado de la evaluación de este componente, se valió el cumplimiento en la gestión y documentación del proceso de rendición de cuentas, sin embargo, se recomendó el diligenciamiento del acta de dicho proceso, se determinó el cumplimiento de la realización de la toma física de inventarios y envío del certificado a la Dirección de Dotaciones Escolares; sin embargo, no se evidenció el cumplimiento del envío del Formato Único de Ingresos y Bajas a la Dirección de Dotaciones Escolares para cada mes de la vigencia auditada, así como también la remisión de la última baja de elementos. Se realizó el inventario físico de la dependencia de Media Fortalecida, en la cual se encontró que el inventario del sistema coincide con lo evidenciado físicamente en la dependencia.

Ver Anexo 7

Evaluación de información enviada por el colegio

No se obtuvo respuesta al informe preliminar por parte de IED.

6. Monitoreo y supervisión: Estas acciones permiten desarrollar la supervisión continua en el día a día de las actividades, así como evaluaciones periódicas. Para mantener este componente, es necesaria la supervisión de proyectos de inversión, la publicación oportuna de la contratación y él envió de informes según la normatividad aplicable.

Valoración Final del componente Observación



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO CHARRY (IED)**



Para los contratos evaluados, se evidenció correspondencia entre los pagos realizados por la IED y lo estipulado en las cláusulas de Forma de Pago de cada uno de los mismos.
Se evidenció una vez revisada la ejecución de gastos del software Esparta 2021 que la IED registro dos proyectos de inversión, los cuales solo ejecutó en un 54%, la institución no suministró los formatos de los proyectos de inversión. Es de considerar que la no ejecución de estos proyectos puede con llevar a que no se evidencie el desarrollo económico, social y cultural de la comunidad con fines de contribuir a mejorar el índice de calidad de vida, generando un impacto negativo en la formación pedagógica de los estudiantes. Por lo anterior se deben aplicar mejoras en la planeación, ejecución y seguimiento de estos rubros por parte del Consejo Directivo. Durante la vigencia auditada, la IED publicó en SECOP la totalidad de los documentos y los actos administrativos correspondientes a procesos de contratación evaluados durante la auditoría, cumpliendo con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP, Subsección 7, Publicidad del Decreto 1082 de 2015 y en la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente; sin embargo, se evidenció que no publicó los contratos N° 1.6.9.11.12 y 13 dentro de los 3 días siguientes a la firma de los mismos.

Ver Anexos 8, 14 y 15

Evaluación de información enviada por el colegio

No se obtuvo respuesta al informe preliminar por parte de IED.

8. Segregación de Funciones: Se evalúa el cumplimiento de la separación de responsabilidades respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales, y contractuales de la IED.

Valoración Final del componente Cumplimiento

Durante la vigencia auditada, se observó la segregación de funciones del auxiliar administrativo con funciones financieras, del almacenista y el rector, respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales y contractuales de la IED objeto de evaluación, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.

Ver Anexo 9

Evaluación de información enviada por el colegio

No se obtuvo respuesta al informe preliminar por parte de IED.

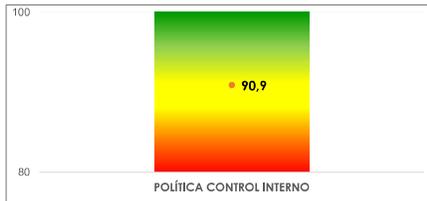
AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN POLITICA DE CONTROL INTERNO

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, permite dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión de las entidades públicas. Por medio del esquema de medición del MIPG se mide el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional hacia la generación de valor público. Uno de los instrumentos para realizar la medición, es la herramienta de autodiagnóstico, en la que se desarrolla la valoración del estado de cada uno de los 5 componentes. A través de su aplicación, se puede determinar el estado de la gestión, fortalezas y debilidades, y la ayuda en la toma de medidas de acción encaminadas a la mejora continua.

El modelo de autodiagnóstico fue enviado a la IED en reunión de apertura el día 16 de junio de 2022, sin embargo, a la fecha no ha sido diligenciado por la institución, se ha recordado en repetidas ocasiones a la IED, sin obtener respuesta alguna.

Valoración promedio 90,9

Calificación por componentes	
1. Ambiente de control	88,3
2. Gestión de los riesgos institucionales	90,0
3. Actividades de Control	93,3
4. Información y Comunicación	91,4
5. Monitoreo o supervisión continua	91,7



CONCLUSIONES

En el desarrollo de la auditoría se evidenciaron debilidades en el cumplimiento de las funciones del FSE como se señaló en el presente informe, para las cuales la IED debe establecer un plan de mejoramiento.

La Oficina de Control Interno de la Secretaría de Educación del Distrito realizará seguimiento permanente a las acciones definidas, como herramienta de prevención que contribuye al mejoramiento continuo de los procesos de la institución educativa."

RECOMENDACIONES

Se recomienda a la IED, implementar controles en aquellas actividades que en la evaluación realizada presentaron algún tipo de incumplimiento u oportunidad de mejora con el fin de minimizar los riesgos asociados a cada proceso. Se evidenciaron debilidades en 4 de los 7 componentes evaluados, se recomienda a la IED documentar los diferentes procesos mediante los formatos establecidos ya sean actas o memorandos y cumplir con la debida organizacion de la informacion requerida para cada proceso.

FIRMAS

Nhur Janeht Peruz Sánchez
Profesional Oficina de Control Interno
Elaboró

Aprobado por:

Óscar Andrés García Prieto
Jefe Oficina de Control Interno

Pablo Eduardo Gamba Torres
Profesional Oficina de Control Interno
Revisó

Gloria Helena Rincón Cano
Profesional Especializado Oficina de Control Interno
Revisó

ANEXOS A INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE		BOGOTÁ	
COLEGIO CHARRY (ED)			
Anexo 1: Criterios de auditoría			
Normalidad aplicable			
Ley 80 de 1993	Resolución No DDC-000001 de 2019		
Ley 87 de 1997	Resolución 2767 de 2019 SED		
Ley 115 de 1994	Resolución 0005 de 2019 SED		
Ley 715 de 2001	Resolución No. SHD-000236 de 2020		
Ley 1150 de 2007	Resolución No. SHD-000296 de 2020		
Ley 1474 de 2011	Resolución 6444 del 2020		
Decreto 1840 de 1994	Resolución 6482 del 2020		
Decreto 1284 de 2005	Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente		
Decreto 4791 de 2008	Circular 002 de 2018 Dirección de Dotaciones SED		
Decreto 371 de 2010	Circular D01 No. 4 de 2019		
Decreto 4807 de 2011	Circular interna SED 001 de 2020		
Decreto 1075 de 2015	Circular interna SED 013 de 2020		
Decreto 1082 de 2015	Circular interna SED 001 de 2021		
Decreto 990 de 2020	Directiva 05 de 2020		
Decreto Distrital No. 061 de 2007	Directiva 09 de 2020		
Decreto Distrital No. 121 de 2020	Memorando DF 5400-009-2019 SED		
Resolución 219 de 1999 SED	Memorando DF 5400-010-2019 SED		
Resolución 119 de 2004 Contraloría Nacional	Memorando DF 5400-010-2020 SED		
Resolución 4047 de 2011 SED	Memorando DF 5400-011-2020 SED		
Resolución 2092 de 2015 SED	Procedimiento 17-AMG-003 Metodología de Administración de riesgo		
Resolución 12829 de 2017	Manual de Políticas Contables de la ECP de Bogotá		
Resolución 430 de 2017 SED	Manual para la gestión F y C de los FSE		
Resolución SDH-000068 del 2018	Manual de uso, mantenimiento y conservación de los IED de la SED 2019		
Resolución 0004 de 2018 SED	Manual de Procedimientos Administrativos y contables para el manejo y control de los bienes		
Directiva 008 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Memorando DF 5400-004-2021 SED		
Anexo 2: Metodología			
Para el desarrollo de la auditoría se adelantaron las siguientes actividades:			
1.	Planeación de la Auditoría.		
2.	Aplicación de papeles de trabajo para la verificación del cumplimiento de los controles para los procesos: preparación del presupuesto del Colegio, ejecución de presupuesto, cierre presupuestal, tesorería, contratación y almacén.		
3.	Entrevistas y realización de auto diagnósticos.		
4.	Revisión de mapa de riesgos de la institución.		
5.	Incluir revisión de riesgos.		
6.	Revisión de información y comunicaciones internas y externas.		
Anexo 3			
I Ambiente de Control			
Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual	
Cumplimiento de periodicidad de reunión consejo directivo.	Durante la vigencia auditada, se observó que el Consejo Directivo se reunió mensualmente, según la convocatoria realizada por el rector, cumpliendo con la periodicidad indicada y tratando los asuntos propios de sus funciones, de acuerdo con la señalada en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos y en la circular 001 de 2021 expedida por la SED.	Cumplimiento	
Cumplimiento de quórum de reunión consejo directivo.	Durante la vigencia auditada, se observó que las reuniones del Consejo Directivo se llevaron a cabo con la asistencia del número de miembros requeridos conforme a lo estipula el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos	Cumplimiento	
Adopción de Manual de Tesorería, Manual de Contratación y Reglamento Interno de Consejo Directivo.	Durante la vigencia auditada, la IED realizó los acuerdos de manual de contratación, manual de tesorería y reglamento interno de consejo directivo, los cuales fueron firmados por los miembros del consejo directivo, sin embargo, no se evidencian las actas de Consejo Directivo donde fueron aprobados, incumpliendo lo estipulado en el Decreto 1075 de 2015 y lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Observación	
Realizar aprobación de las modificaciones presupuestales por parte del Consejo Directivo	La IED suministró los soportes de los acuerdos de modificación presupuestal en los cuales se pudieron verificar las fechas y firmas mínimas requeridas del consejo directivo. Sin embargo, no se evidencian las actas de Consejo Directivo donde fueron aprobados, incumpliendo con los lineamientos señalados en el manual para la gestión financiera y contractual de los fondos de servicios educativos.	Observación	
Constituir espacios de participación, los cuales generan en la comunidad educativa confianza en las actividades que realiza la administración: Consejo de padres y madres de familia, Comités de Convivencia, Asambleas de egresados, Comités ambientales escolares	Para la vigencia auditada, se evidenció que la Institución educativa no constituyó los espacios de participación: consejo de padres y madres de familia y comité de ambiente escolar, los cuales generan en la comunidad educativa confianza en las actividades que realiza la administración.	Observación	
Constituir el Comité de Gestión de Riesgos	La IED no presentó los soportes donde se evidencia la constitución del Comité Escolar de Gestión de Riesgos para la vigencia auditada, incumpliendo lo estipulado en el artículo 11 de la Resolución 430 de 2017 expedida por la Secretaría de Educación del Distrito	Observación	
La IED debe tener elegidos los siguientes espacios de participación estudiantil, los cuales generan confianza en las actividades que realiza la administración: Personero de los estudiantes, Consejo de estudiantes, Contralorías estudiantiles y Caballante estudiantil.	Para la vigencia auditada la institución educativa no presentó los soportes donde se evidencian la elección de los siguientes espacios de participación estudiantil: Personero Estudiantil, Consejo de Estudiantes, Contraloría y Caballante Estudiantil y Asamblea de Docentes, los cuales generan confianza en las actividades que realiza la administración. Los soportes suministrados no corresponden a la información solicitada.	Observación	
Cumplimiento con la conformación, periodicidad de reuniones y quórum del Comité de Tienda Escolar.	Para la vigencia auditada 2021 la IED indicó que no contó con tienda escolar.	N.A.	
Enviar informe del Comité de Tienda Escolar a la Dirección de Bienestar Estudiantil.	Para la vigencia auditada 2021 la IED indicó que no contó con tienda escolar.	N.A.	
Realizar el proceso de llamada a oferta y adjudicación de la Tienda Escolar.	Para la vigencia auditada 2021 la IED indicó que no contó con tienda escolar.	N.A.	
Conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable.	La institución educativa presentó el acta de conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y acta de reunión realizada durante la vigencia evaluada en cumplimiento de la Resolución DDC-000003 de diciembre de 2018.	Cumplimiento	
Cumplimiento con la conformación, periodicidad y quórum del Comité de Mantenimiento.	Para la vigencia auditada, la IED no suministró los soportes de conformación del Comité de Mantenimiento, ni presentó actas de comités de sesión con la periodicidad estipulada en la normalidad (mínimo tres veces al año), y con la asistencia del número de miembros requeridos y tratando los asuntos propios de sus funciones, incumpliendo lo establecido en el Manual de uso, mantenimiento y conservación de las Instituciones Educativas Distritales de la Secretaría de Educación (edición 2019), adoptado mediante Resolución 2767 de 2019.	Observación	
Realización del proceso de rendición de cuentas.	Se evidenció con base en los documentos presentados, que el Rector realizó la rendición de cuentas dando cumplimiento a lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, garantizando los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo, sin embargo no presentó acta y soporte de la convocatoria realizada para dicho proceso.	Oportunidad de mejora	

ANEXOS A INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE		
COLEGIO CHARRY (ED)		
 		
Anexo 4		
2. Actividades de Control Financiero		
Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Realizar el cierre fiscal según los lineamientos de la Dirección Financiera de la SED.	La ED presentó la totalidad de los formatos de cierre fiscal de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección Financiera de la SED en el memorando N°DF-3400-006-2021 del mes de octubre de 2021...	Cumplimiento
Validar información de extractos de cierre fiscal, cierre de tesorería y extractos bancarios.	Durante la auditoría, se observó que para la vigencia auditada, los valores registrados en el formato Estado de Tesorería y Excedentes Financieros cruzan con la información de los Formatos Acta de constitución de reservas presupuestales, Acta de constitución de cuentas por pagar y Relación de acreedores, así como con los saldos de los extractos bancarios 31/12/2021, cumpliendo con los lineamientos indicados por la Dirección Financiera de la SED en el memorando N°DF-3400-006-2021 del mes de octubre de 2021; sin embargo, no se evidenció soporte del formato de fondos con destinación específica sin comprometer relacionado por valor de \$8.000.000 en el formato 7 de tesorería.	Oportunidad de mejora
Realizar el trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto para las vigencias 2021 y 2022.	Durante la vigencia auditada, la ED no suministró los siguientes soportes: Acta de Consejo Directivo sobre se realizó la aprobación del presupuesto 2021, justificación del presupuesto 2021, plan de compras, plan de contratación, plan de mantenimiento, plan de saldos pedagógicos y formatos de proyectos de inversión, incumpliendo con el trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto en las fechas y bajo los lineamientos establecidos en el Memorando DF-3400-010-2021 SED de Octubre 2021.	Observación
Cumplimiento de los aspectos contractuales, financieros y presupuestales en FSE.	Revisada la muestra de comprobantes de egreso de la vigencia 2021, se determina que la ED cumplió en un 100% con los documentos requeridos dando cumplimiento a los lineamientos dispuestos en el Manual para la Gestión Financiera y Contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento
Validación de ingresos recibidos por la ED de todas las fuentes.	Para la vigencia auditada, el auxiliar administrativo con funciones financieras no presentó los comprobantes de ingreso por concepto de transferencias ni recursos de capital para la vigencia 2021, incumpliendo lo indicado en el numeral 4.1 Registro de ingresos, 4. Proceso propios de la Tesorería, del Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, y en el numeral 5- Actividades del auxiliar administrativo con funciones financieras (parte introductoria), del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos. Los soportes suministrados corresponden a extractos bancarios.	Observación
Validación de ingresos recibidos por la ED de todas las fuentes.	La ED no presentó los soportes de los acuerdos de incorporación de recursos de capital de la vigencia auditada.	Observación
Validación de ingresos recibidos por la ED de todas las fuentes. Gestión ingresos sin identificar.	Para la vigencia auditada, el auxiliar administrativo con funciones financieras no presentó los comprobantes de ingreso por concepto de transferencias ni recursos de capital para la vigencia 2021, por lo cual no fue posible evaluar si hubo o no ingresos sin identificar.	Observación
Realización de conciliaciones bancarias, Elaboración, firma y oportunidad.	Durante la vigencia auditada, el auxiliar administrativo con funciones financieras - AAFF- de la Institución Educativa, elaboró y firmó las conciliaciones bancarias de las cuentas de forma regular y periódica, cumpliendo lo indicado en el numeral 4.3 Conciliaciones bancarias, Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos. Sin embargo, no se evidenció fecha de elaboración de las conciliaciones, por lo cual no se pudo determinar si fueron realizadas en los primeros diez (10) días calendario de cada mes.	Oportunidad de mejora
Realización de conciliaciones bancarias, Cruce con libro auxiliar.	La información del extracto bancario cruza con la información registrada en el libro auxiliar de bancos de tesorería y con las conciliaciones bancarias presentadas por el auxiliar administrativo con funciones financieras de la ED, para la vigencia auditada, cumpliendo con lo indicado en el numeral 4.3 Conciliaciones bancarias, Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento
Realización de conciliaciones bancarias, Conciliación de partidas.	Durante la vigencia auditada el AAFF presentó las conciliaciones bancarias con identificación plena de las partidas, cumpliendo con lo estipulado en el Manual en el numeral 4.3 Conciliaciones bancarias, Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos y con el Manual de Tesorería vigente.	Cumplimiento
Practicar retenciones nacionales y vitales, y efectuar el pago oportunamente.	Para la vigencia auditada, la ED no cumplió con el procedimiento para el pago de Rete Fuente y Rete IVA encontrándose las siguientes observaciones: para los meses de febrero y marzo no presentó los soportes de los formularios 350 de presentación de la declaración, tampoco presentó los formularios 490 con el respectivo soporte o sello de pago de los meses de febrero, marzo, junio, julio, agosto y noviembre; por tal razón no fue posible verificar la fecha de pago, tampoco presentó los soportes de los comprobantes de egreso, la ED no presentó los soportes correspondientes al impuesto por estampilla, los soportes presentados por concepto de impuesto de contribución de los meses de julio, agosto y septiembre no coinciden con los valores del Auxiliar de Retenciones de Contribución Especial del software Esparto, tampoco se evidenció soportes de pago ni comprobantes de egrosos, no presentaron los soportes del pago y presentación por impuesto de contribución de los meses de mayo, junio, septiembre, así como cuando existen valores causados en el Auxiliar de Impuestos por Contribución. Con respecto al impuesto de Rete IVA, la ED no suministró la totalidad de los soportes donde se evidencia la presentación del impuesto, tampoco presentó los soportes de los comprobantes de egreso o evidencia del pago.	Observación
Constitución, manejo y arqueo de caja menor	Durante la vigencia auditada, la ED no constituyó la caja menor de conformidad con lo establecido en el numeral 3, del Capítulo III - Caja menor, del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos	N.A.
Anexo 5		
3. Actividades de Control Administrativas almacén		
Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Ingreso de bienes o elementos a la ED	Durante la vigencia auditada, el almacénista presentó los comprobantes de ingreso de almacén o su equivalente, sin embargo, no se evidenciaron en los soportes los números de consecutivo, las entradas del mes de julio no vienen soportadas con factura o documento equivalente, incumpliendo de acuerdo con lo señalado en el numeral 3.1.1.1 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución No DDC-000001 del 30/09/2019.	Observación
Elaboración y presentación de inventario individual por responsable	Durante la vigencia auditada, el almacénista presentó los inventarios individuales por responsable, de acuerdo con lo señalado en el numeral 3.1 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución No DDC-000001 del 30/09/2019, y el formato 11-IP-001 publicado en BOLLUCION.	Cumplimiento
Salida de bienes o elementos con destino a los áreas, servidores públicos o terceros de la ED.	Durante la vigencia auditada, el almacénista presentó los comprobantes de salida de bienes de almacén o su equivalente, sin embargo se evidenció que los soportes no tienen fecha ni número de consecutivo incumpliendo lo señalado en el numeral 4.1.2.1 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución No DDC-000001 del 30/09/2019, y el formato 11-IP-001 publicado en BOLLUCION.	Observación
Anexo 6		
4. Gestión de riesgos		
Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Elaboración y actualización del Mapa de Riesgos	Según el Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias radicado a través del I-2022-4262 del 11 de enero de 2022, la ED no elaboró y actualizó el Mapa de Riesgos oportunamente, incumpliendo con la fecha límite establecida.	Observación
Realizar los seguimientos a los controles establecidos en el mapa de riesgos de la ED	Con base en el Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias radicado a través del I-2022-4262 del 11 de enero de 2022, según la zona de riesgo residual identificada, la ED no realizó los seguimientos programados a los controles en los plazos estipulados.	Observación

ANEXOS A INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE		BOGOTÁ	
COLEGIO CHARRY (IED)			
Anexo 7			
5. Información y comunicación			
Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual	
Realización del proceso de rendición de cuentas.	Se evidenció con base en los documentos presentados, que el Rector realizó la rendición de cuentas dando cumplimiento a lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, garantizando los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo, sin embargo no presentó acta y soporte de la convocatoria realizada para dicho proceso.	Oportunidad de mejora	
Envío de certificado de fono físico de inventarios a la Dirección de Dotaciones Escolares.	La IED realizó la fono física de bienes y remitió el certificado firmado por el rector y el almabarista a la Dirección de Dotaciones Escolares para la vigencia 2021 mediante notario 2021-98137, cumpliendo con lo señalado en el numeral 4.2 del manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución No DDC-00001 del 30/09/2019.	Cumplimiento	
Envío del Formato único de ingresos y bajas con procedencia de Fondos de Servicios Educativos.	La IED no envió para cada mes de la vigencia evaluada el formato único de ingresos y bajas con procedencia de Fondos de Servicios Educativos firmado por el rector, contador y almabarista, a la Dirección de Dotaciones Escolares, solo suministró formato único de ingresos y bajas procedencia de Fondos de Servicios Educativos del mes de Junio de 2021 sin radicado o soporte de envío a la Dirección de Dotaciones Escolares. Por lo anterior se recomienda a la IED cumplir de manera oportuna con envío de los formatos aquí evaluados.	Oportunidad de mejora	
Envío de la última baja de elementos	La IED no remitió los soportes de la última baja de elementos para la vigencia evaluada correspondiente al mes de diciembre de 2021, por lo cual se recomienda a la IED cumplir de manera oportuna con el reporte aquí evaluado.	Oportunidad de mejora	
Inventario físico de elementos	Se realizó inventario físico de la dependencia de Medio Fortalecida, en la cual se encontró que el inventario del sistema coincide con lo evidenciado físicamente en la dependencia.	Cumplimiento	
Anexo 8			
6. Monitoreo y supervisión			
Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual	
Supervisar la ejecución de proyectos de inversión vigencia 2021.	Se evidenció una verificación a la ejecución de gastos del software Esparta 2021 que la IED registró dos proyectos de inversión, los cuales solo ejecutó en un 54%, la institución no suministró los formatos de los proyectos de inversión. Es de considerarse que la no ejecución de estos proyectos puede conllevar a que no se evidencie el desarrollo económico, social y cultural de la comunidad con fines de contribuir a mejorar el índice de calidad de vida, generando un impacto negativo en la formación pedagógica de los estudiantes. Por lo anterior se deben aplicar mejoras en la planeación, ejecución y seguimiento de estos rubros por parte del Consejo Directivo	Observación	
Publicar los documentos y los actos administrativos de los procesos de contratación en SECOOP.	Durante la vigencia auditada, la IED publicó en SECOOP la totalidad de los documentos y los actos administrativos correspondientes a procesos de contratación evaluados durante la auditoría, cumpliendo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOOP, Subsección 7, Publicación del Decreto 1082 de 2015 y en la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente. Sin embargo, se evidenció que no publicó dentro de los tres (3) días siguientes a su firma del contrato, los contratos N° 1, 6, 9, 11, 12 y 13.	Oportunidad de mejora	
Cumplimiento cláusula forma de pago	Para los contratos evaluados, se evidenció correspondencia entre los pagos realizados por la IED y lo estipulado en las cláusulas de Forma de Pago de cada uno.	Cumplimiento	
Anexo 9			
8. Segregación de funciones			
Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual	
Segregación de funciones	Durante la vigencia auditada, se observó la segregación de funciones del auxiliar administrativo con funciones financieras, del almabarista y el rector, respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que separan las actividades financieras, presupuestales y contractuales de la IED objeto de evaluación, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento	
Anexo 10			
Muestra de contratos evaluados			
Vigencia	Beneficiario	Concepto	Valor \$
2021	Libia Nelsi Jaya Medina	servicios profesionales de contadora	10.447.000
2021	Nestor Ivan Lopez Guzman	mantenimiento correctivo y preventivo carpintería metálica: puertas aulas y barandas interiores, desmonte y cambio cubierta area modulos inclusion	15.826.000
2021	Juan Pablo Buitrago Martinez	mantenimiento correctivo y preventivo planta física: pintura muros y puertas baterías sanitarias, arreglos hidráulicos, arreglo piso area inñtor rampa de acceso e instalación malla para evitar ingresos de poleras area de preescolar, rejillas de ventilacion laboratorios y biblioteca.	14.384.000
2021	Monica Johanna Lopez Mora	suministro canecas y puntos ecologicos para recoleccion de desechos	7.086.000
2021	Fumindustriales Sas	impermeabilizacion tanque subteraneo de agua potable- lavado y desinfeccion de tanques de agua-puerta de agua potable- lavado y saneo de trampa de grasa y fumigacion general	8.972.600
2021	Olga Lucia Mora Vergara	suministros de uso pedagogico y administrativo	8.367.700
2021	Juan Pablo Buitrago Martinez	elaboracion de carcamo sumidero espacio de restaurante escalor requerimiento para iniciar servicio	4.500.000
2021	Impormaquinas Y Outsourcing	mantenimiento correctivo fotocopiadora fison m4001 y suministro de insumos para equipos de fotocopiado	6.426.952
2021	Erika Johana Perez Ramirez	talleres de convivencia y motivacion para estudiantes en el marco del registro a la presencialidad	16.959.200
2021	Olga Lucia Mora Vergara	suministro de elementos de uso pedagogico	15.672.270
2021	Juan Pablo Buitrago Martinez	mantenimiento preventivo y correctivo de la planta fisica	18.061.000

ANEXOS A INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE		BOGOTÁ				
COLEGIO CHARRY (ED)						
Anexo 11						
Contratos no publicados o publicados fuera de tiempo						
No Contrato	Beneficiario	Concepto	Valor total \$	Fecha de suscripción	Fecha máxima para publicar	Fecha de publicación en SECOF
1	Libia Nebli Jorya Medina	servicios profesionales de contadora	10.647.000	4/02/2021	(en blanco)	15/06/2021
6	Fumindustriales Sas	Impemobilización tanque subterráneo de agua potable-lavado y desinfección de tanques de agua-pueba de agua potable-lavado y sonda de trampa de grasa y fumigación general	8.972.600	16/07/2021	(en blanco)	13/08/2021
11	Elka Johana Perez Ramirez	Talleres de convivencia y motivación para estudiantes en el marco del regreso a la presencialidad	16.959.200	3/11/2021	(en blanco)	19/11/2021
12	Olga Lucia Mora Vergara	suministro de elementos de uso pedagógico	15.672.270	3/11/2021	(en blanco)	19/11/2021
13	Juan Pablo Buitrago Martinez	mantenimiento preventivo y correctivo de la planta física	18.061.000	11/11/2021	(en blanco)	19/11/2021
9	Juan Pablo Buitrago Martinez	elaboración de catering comedor espacio de restaurante escolar requerimiento para iniciar servicio	4.500.000	13/08/2021	(en blanco)	23/08/2021
Anexo 12						
Cumplimiento documentación comprobantes de egreso 2021 (según muestra de contratos)						
Documentación revisada	Comprobantes de Egreso	% CUMPLIMIENTO 2021				
Solicitud Previa de CDP		100%				
Estudios Previos		100%				
Estudios del mercado		100%				
Pregos de Condiciones o Invitación pública		100%				
Cumplimiento de contrataciones		100%				
CDP		100%				
RUT		100%				
RIF		100%				
Certificación Cámara de Comercio		100%				
Cédula de Ejecutoria		100%				
Certificación Parametrada		100%				
Certificación Policía		100%				
Certificación Procuraduría		100%				
Certificación Contraloría		100%				
Contrato		100%				
Registro Presupuestal (RPI)		100%				
Seguridad Social		100%				
Acta de inicio		100%				
Recibido o satisfacción		100%				
Acta de liquidación del contrato		100%				
Orden de Pago		100%				
Factura o cuenta de cobro		100%				
Comprobante de pago-Transferencia electrónica		100%				
Porcentaje total de cumplimiento		100%				
Anexo 13						
Ejecución Proyectos de Inversión 2021.						
Vigencia	Nombre Proyecto de Inversión	Valor presupuestado \$	Valor ejecutado \$	Saldo \$	Porcentaje de ejecución %	
2021	1. Vitrina Pedagógica	-	-	-	-	-
2021	2. Escuela-Ciudad-Escuela	-	-	-	-	-
2021	3. Medio ambiente y prevención de desastres	-	-	-	-	-
2021	4. Aprovechamiento del tiempo libre	-	-	-	-	-
2021	5. Educación sexual	-	-	-	-	-
2021	6. Compra de equipo beneficio de los estudiantes	77.207.915	-	77.207.915	-	-
2021	7. Formación de valores	-	-	-	-	-
2021	8. Formación técnica y para el trabajo	-	-	-	-	-
2021	9. Fomento de la cultura	-	-	-	-	-
2021	10. Investigación y estudios	-	-	-	-	-
2021	11. Otros Proyectos	31.609.995	16.959.200	14.650.795	-	-
TOTALES		108.817.910	16.959.200	91.858.710	-	-